



**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA VIRTUAL DE TUTELAS
2021**

AVISO No. 56

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N° PCSJA17-10715 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (Reglas Generales para el funcionamiento de los Tribunales), y en acatamiento a las normas proferidas por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdos PCSJ20-11567 del 5 de junio de 2020, PCSJ20-11581 del 27 de junio de 2020 y PCSJ20-11629 del 11 de septiembre de 2020. EL Magistrado Ponente cita e informa de manera virtual: Que, en la Sala Única de Decisión de la Corporación, que se verificará el día MARTES, QUINCE (15) de JUNIO de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las once y treinta (11:30) de la mañana, se presentará a discusión el proyecto de auto interlocutorio en el siguiente proceso:

Nº RADICADO	CLASE DE PROCESO	INCIDENTALISTA	INCIDENTADOS	DECISIÓN	JUZGADO DE ORIGEN
54-518-31-12-001- 2021-00047-01	CONSULTA INCIDENTE ¹ DE DESACATO ACCION DE TUTELA	CÉSAR VEGA ROMERO, Agente oficioso de su hijo CESÁR JEAN PAUL VEGA CORZO	Dra. SANDRA MILENA VEGA GÓMEZ, Gerente Regional Nororiente de la NUEVA EPS-S -Dr. DANILO ALEJANDRO VALLEJO GUERRERO, Vicepresidente de Salud de la NUEVA EPS-S	AUTO INTERLOCUTORIO	PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA

Pamplona, viernes, 11 de junio de 2021

JAIME RAÚL ALVARADO PACHECO

Magistrado Ponente

Firmado Por:

JAIME RAUL ALVARADO PACHECO

¹ Se comunicará a las partes, a los señores Magistrados, Auxiliares Judiciales de los despachos de Magistrado, vía correo electrónico y se inserta en la página WEB DE LA RAMA JUDICIAL -TRIBUNALES SUPERIORES -SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA-micrositio FIJACIONES 2021



**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA VIRTUAL DE TUTELAS
2021**

**MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 3 TRIBUNAL SUPERIOR PAMPLONA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a39ca9395822f5dcd9546154b6fa2e1dcf7753e453401f613404511f9521d4ff**
Documento generado en 11/06/2021 12:03:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>